



Nota C.E.O. N° 84/2024

Concepción, 10 de octubre del 2024

Señor

Mg. JOSÉ ABENTE MARIN, Director

Unidad Operativa de Contratación - UNC

Presente

En nombre y en representación del *Comité de Evaluación de Ofertas* de la *Universidad Nacional de Concepción*, nos dirigimos a usted en referencia al reporte de **“Observaciones del Verificador”** en el apartado **“CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP”** de la DCNP; como resultado de la verificación del proceso de adjudicación de la licitación con ID N° 443.053.

Que, en el marco de la licitación de *Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN”* con ID N° 443.053; el Comité de Evaluación de Ofertas ha emitido al **Informe de Evaluación de Ofertas N° 27/2024** de fecha 05 de septiembre del 2024.

Que, teniendo en cuenta las **“Observaciones del Verificador”** en el apartado **“CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP”** de la DCNP, que en el **punto 2.** expresa *“...Sobrepasaron los 20 días corridos para adjudicar. Conforme a la normativa vigente, se recuerda el plazo de comunicación de la adjudicación establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22...”*

Al respecto; cabe destacar que, el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la **Universidad Nacional de Concepción**, ha sido constituido por **Resolución REC-Nro. 050/2024 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”** de fecha 01 de febrero del 2024; conformados por los directores administrativos de las distintas unidades académicas y un representante del Rectorado, quienes son:

1. Prof. Mg. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos (Presidente). *Directora Administrativa FHYCE – UNC.*
2. Prof. Mg. Richard Paulin Montania Pereira (Vice Presidente). *Director Administrativo FCEA – UNC.*
3. Lic. Hugo Osvaldo Villalba (Secretario). *Asistente Administrativo de Contabilidad – Rectorado – UNC.*
4. Lic. María Lourdes Ibáñez Jara (Miembro). *Directora Administrativa FO – UNC.*
5. Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete (Miembro). *Director Administrativo FCA – UNC.*
6. CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo (Miembro). *Directora Administrativa FM – UNC*
7. Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente (Miembro). *Director Administrativo FACET – UNC.*

El comité de evaluación, ha tenido presente los términos del Art. Art. 55 de la Ley 7021/22, en cuanto a los plazos establecidos para elevar el Informe del Evaluación a la Máxima Autoridad.





El retraso se debe a una serie de sobre posición de trabajos y de actividades imprevistos relacionados a las funciones propias de los integrantes del comité (que responde exclusivamente al rol del cargo). Ante la circunstancia; que, habiendo transcurrido los plazos establecidos, el Comité de Evaluación de Oferta en la ocasión ha procedido a verificar ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) con respecto al llamado con ID N° 443.053, si dicha instancia cuenta oficialmente con pedidos de retiros de las ofertas por parte de las empresas participantes del presente llamado, tal como lo dispone el Art. 55 “...*Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos...*” de la Ley 7021/22.

Por lo tanto, ante la confirmación oficial que no se cuenta con ningún pedido de retiro de ofertas del llamado con ID N° 443.053; el Comité de Evaluación de ofertas ha resultado elevar el **Informe de Evaluación de Ofertas N° 27/2024** de fecha 05 de septiembre del 2024; en relación al llamado a licitación de **Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 2024 “ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN”** con ID N° **443.053**.

Con lo expuesto, esperamos haber respondido satisfactoriamente a la observación presentada, dando así cumplimiento a las normativas legales vigentes. Informar además que nos ponemos a disposición de esa instancia administrativa para responder cualquier requerimiento o duda que se pueda presentar.

Al agradecer su amable atención, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.


Lic. Hugo Osvaldo Villalba
Secretario




Prof. Mg. María del Rocío Garbett de Miltos
Presidente